

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

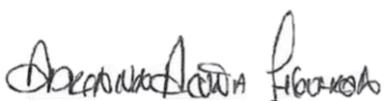
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA
LIMITADA UNAMOS NIT: 900.150.500-9

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada UNAMOS Nit 900.150.1500-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada UNAMOS Nit 900.150.1500-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada UNAMOS Nit 900.150.1500-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Chaparral a los 15 días del mes de Marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Adriana Acuña Figueroa
Representante Legal
C.C. No 65.828.124 de Chaparral-Tol.



FIRMA REVISOR FISCAL
Alix Hernán Rey Baquero
Revisor fiscal
C.C. No 19.410.883 de Bogotá D.C.
T.P No 15.118-T